"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0666-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de setiembre del 2024

VISTO:

El Oficio N°000720-2024-UNHEVAL-DBU de fecha 10 de setiembre del 2024 de la Directora de Bienestar Universitario, en seis (06) folios y demás actuados; Reg. N° 9810.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 000258-2024-UNHEVAL-VICEINV de fecha 06 de setiembre del 2024 el Vicerrector de Investigación solicita a la Dirección de Bienestar Universitario el requerimiento de vehículo para viaje de comisión de servicios al Centro Experimental de Yuyapichis – Puerto Inca (día 12 de setiembre del 2024) y a la ciudad de Tingo María (día 13 de setiembre del 2024); con la finalidad de coordinar y supervisar el Proyecto "Mantenimiento de Infraestructura y Equipos del Establo para el Manejo de Ganado Vacuno del Centro Experimental de Yuyapichis – UNHEVAL" y para participar en la apertura y desarrollo del evento "I EXPO UNAS 2024", en merito al Oficio Circular N° 030/2024-FA-UNAS.

Que, con el Oficio N° 000720-2024-UNHEVAL-DBU de fecha 10 de setiembre del 2024 la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 000131-2024-UNHEVAL-UFTRNAS de informe de disponibilidad de vehículo para viaje en comisión de servicios al Centro Experimental de Yuyapichis – Puerto Inca (día 12 de setiembre del 2024) y a la ciudad de Tingo María (día 13 de setiembre del 2024, para lo cual se debe abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, bolsa de viaje para gastos de combustible y otros imprevistos, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
DAVID PAZ TARAZONA	CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA N° EAI-207	YUYAPICHIS Y TINGO MARÍA	VIAJE DÍAS: 12 Y 13 DE SETIEMBRE DEL 2024 (VIÁTICOS POR 02 DÍAS)	S/. 500.00 SOLES

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 19 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de los vehículos de la UNHEVAL en combustible, peaje y otros, para el traslado a estudiantes, docentes y personal no docente durante el año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0666-2024-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS	103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO

CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.3.21.299	S/.15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL,** de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO: CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA N° EAI-207 para el traslado del Vicerrector de Investigación al Centro Experimental de Yuyapichis – Puerto Inca (día 12 de setiembre del 2024) y a la ciudad de Tingo María (día 13 de setiembre del 2024); con la finalidad de coordinar y supervisar el Proyecto "Mantenimiento de Infraestructura y Equipos del Establo para el Manejo de Ganado Vacuno del Centro Experimental de Yuyapichis – UNHEVAL" y para participar en la apertura y desarrollo del evento "I EXPO UNAS 2024, de acuerdo al siguiente detalle y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
DAVID PAZ TARAZONA	CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA N° EAI-207	YUYAPICHIS Y TINGO MARÍA	VIAJE DÍAS: 12 Y 13 DE SETIEMBRE DEL 2024 (VIÁTICOS POR 02 DÍAS)	S/. 500.00 SOLES

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor: **DAVID PAZ TARAZONA** por el monto **de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles),** en merito al Informe N° 025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de acuerdo a lo siguiente:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0666-2024-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS	103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO

CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2. 3. 2 1. 2 9 9	S/.15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Funcional de Transportes, adopte las acciones complementarias

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Secretaria General, U. Abastecimiento, U.F. Transportes, Interesado,
LMNB/AISE